



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

**8295***Notificación a los titulares de perros presuntamente abandonados*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, porque se ignora el domicilio o porque habiéndose intentado la notificación, no se ha podido realizar la misma en el último domicilio conocido, por lo que se procede a la publicación de la resolución N° 216 de fecha 5 de mayo de 2015 que a continuación se transcribe, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares:

*“Expediente N° 577/2015*

#### DECRETO DE ALCALDÍA

Dada cuenta de la propuesta presentada por la entidad que realiza el servicio de retirada y custodia de perros sueltos y / o abandonados en el Término Municipal de Sant Joan de Labritja, Can Dog S.L., en la cual se comunica que se ha procedido a la retirada de los perros relacionados en el siguiente listado:

Nº Microchip	Raza	Propietario
941000016101706	Mestizo (hembra)	Manuel Scanduzzi
941000016101440	Mestizo (macho)	Victori Waroquieres (NIE X2956164C)
941000017010357	Mestizo (macho)	Francisca Sánchez Ordóñez
977200007739377	Mestizo (hembra)	María Gabriela Vázquez Álava

Visto que los perros han estado en la perrera municipal de la entidad colaboradora durante un plazo superior a 10 días sin que se hayan personado los propietarios para la recuperación de los animales, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente; por el presente HE RESUELTO:

**PRIMERO:** Otorgar a los propietarios un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la notificación de la presente resolución, para la recuperación de los animales; en caso contrario los animales serán considerados definitivamente abandonados y podrán ser cedidos en adopción o sacrificados.

**SEGUNDO:** Que se de traslado del presente acuerdo a las personas interesadas.

Sant Joan de Labritja, a 6 de mayo de 2015.

**EL ALCALDE**  
Antonio Marí Marí

